

	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA NIT 817000320-6	CODIGO: F-GD-29
		VERSION: 02
		Página 1 de 1
Estado: CONTROLADO	GARANTIAS Y APROBACION DE GARANTIAS	Documento: ACTUALIZADO

APROBACION DE GARANTIAS AL CONVENIO DE ASOCIACION N.º 001 DE 2025

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, actuando como GERENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA- CAUCA o el funcionario que él delegue para aprobar las pólizas: APRUEBO los certificados de pólizas enunciados en el presente cuadro:

Convenio de Asociación	001-2025	
Fecha	23 de diciembre de 2025	
Aliado	ASOCIACIÓN GREMIAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS URBANOS Y RURALES (AGREPROC) NIT. 901.352.231-3 REP. LEGAL HENRY DIAZ MANCILLA	
Dirección	CALLE 72 #11C-24	
Teléfonos	3022636142	
Póliza No.- (ó identificación del documento que garantiza o ampara los riesgos el contrato con base en el Decreto 4828 de 2008)	50-100452	
Entidad que expide la Garantía		
AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	INICIO: 19-12-2025 FIN: 19-06-2028	1.234.546.466,50
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	INICIO: 19-12-2025 FIN: 19-12-2030	617.273.233,25
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Póliza No. 60-200268	DESDE 19-12-2025 HASTA 19-12-2027	617.273.233,25
Entidad que expide la garantía	AFIANZADORA DEL ORIENTE S.A.S NIT 901.461.392-8	

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).


HERNAN ALFONSO IBARRA ORDOÑEZ
GERENTE FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó Aspectos Técnicos/ Hernán Ibarra.
Proyectó Aspectos Legales: Clara Dayana Vargas. /Contratista.
Documento Original: Carpeta Convenio.



AFIANZADORA DEL ORIENTE S.A.S.

Nit. 901.461.392 - 8

FIANZA DE PERJUICIOS A TERCEROS

FECHA EXPEDICIÓN DD MM AA 19/01/2026	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	No FIANZA 60-200268	No CERTIFICADO 0	CIUDAD BOGOTÁ D.C.
AFIANZADO: AGREPROC ASOCIACION GREMIAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS URBANOS Y RURA		NIT/CC		901.352.231-3
DIRECCIÓN: CALLE 72 # 11C -24		CIUDAD	CALI	TÉLEFONO 3022636142
BENEFICIARIO: FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		NIT/CC		817.000.320-6
DIRECCIÓN: Carrera 19 Calle 17 esquina		CIUDAD	PUERTO TEJADA	TÉLEFONO 602 8281120
VIGENCIA				
DESDE DD MM AA 19/12/2025	HORA 0:00	HASTA DD MM AA 19/12/2027	HORA 24:00	FECHA LIMITE DE PAGO
				DESDE DD MM AA 19/01/2026
				HORA 24:00

OBJETO DEL CONTRATO DE FIANZA

Con sujeción a las condiciones generales del contrato de fianza que se anexan, que hacen parte integrante del mismo y que el beneficiario/ acreedor y el deudor/ afianzado declaran haber recibido. AFIANZADORA DEL ORIENTE SAS Garantiza:

CONVENIO No.001 DE 2025 Y OTROSI MODIFICATORIO No. 1, REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "128 PARQUE RESIDENCIAL ALTAVISTA" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DETALLE DE LAS FIANZAS OTORGADAS

RIESGO: FIANZAS OTORGADAS	VIGENCIA	SUMA AFIANZADA
PERJUICIOS A TERCEROS	DESDE DD MM AA 19/12/2025	HASTA DD MM AA 19/12/2027
		\$ 617.273.233,25
Observaciones: Participación por reclamación: 10% del valor del Reclamo mínimo 30 SMMLV		

ESTA FIANZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA FIANZA. AUTORIZO PARA QUE SEA CONSULTADO Y REPORTADO A LAS BASES DE LAS CENTRALES DE RIESGO. TRATANDOSE DE CONTRATACIÓN ESTATAL, LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRará POR LA FALTA DE PAGO DE LA REMUNERACIÓN DE LA FIANZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA AFIANZADORA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE AFIANZADORA DEL ORIENTE S.A.S. SE LIMITAN ÚNICAMENTE A AFIANZAR O GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL AFIANZADO QUE SE ESPECIFICA EN ESTE CUADRO. EL VALOR DE LA REMUNERACIÓN DEBERÁ SER CANCELADO DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE ESTA FIANZA, CERTIFICO QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL CLAUSULADO GENERAL DE LA FIANZA. TAMBIEN CERTIFICO QUE ME HAN SIDO EXPLICADOS ANTICIPADAMENTE POR LA AFIANZADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO EL ALCANCE Y LAS EXCLUSIONES DEL CLAUSULADO. DESPUES DE LO ANTERIOR LO ENTIENDO, LO ACEPTO Y ACEPTO TOMAR ESTA FIANZA.

VALOR TOTAL AFIANZADO	COP	\$	617.273.233
REMUNERACIÓN	COP	\$	12.345.465
GASTOS	COP	\$	20.000
IVA	COP	\$	2.349.438
TOTAL A PAGAR	COP	\$	14.714.903



AFIANZADORA
DEL ORIENTE S.A.S.
FIRMA AUTORIZADA AFIANZADORA DEL ORIENTE SAS
Nit. 901.461.392 - 8

NOMBRE GEA	CLAVE 7019	PARTICIPACIÓN 100%
---------------	---------------	-----------------------

HENRY DIAZ MANCIBOLA

FIRMA DEL TOMADOR

No. 11558

Calle 99 # 11-B-66
Bogotá, D.C.-Colombia
305 249 6097
afiorientesas@gmail.com
www.afianzadoradelorientesas.com



AFIANZADORA DEL ORIENTE S.A.S.

Nit. 901.461.392 - 8

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

FECHA EXPEDICION DD MM AA 19/01/2026	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	No FIANZA 50-100452	No CERTIFICADO 0	CIUDAD BOGOTÁ D.C.
AFIANZADO: AGREPROC ASOCIACION GREMIAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS URBANOS Y RURA		NIT/CC		901.352.231-3
DIRECCIÓN: CALLE 72 # 11C-24		CIUDAD	CALI	TELÉFONO 3022636142
BENEFICIARIO: FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		NIT/CC		817.000.320-6
DIRECCIÓN: Carrera 19 Calle 17 esquina		CIUDAD	PUERTO TEJADA	TELÉFONO 602 8281120

VIGENCIA				FECHA LIMITE DE PAGO	
DESDE DD MM AA	HORA	HASTA DD MM AA	HORA	DESDE DD MM AA	HORA
19/12/2025	0:00	19/12/2030	24:00	19/01/2026	24:00

OBJETO DEL CONTRATO DE FIANZA

Con sujeción a las condiciones generales del contrato de fianza que se anexan, que hacen parte integrante del mismo y que el beneficiario/ acreedor y el deudor/ afianzado declaran haber recibido. AFIANZADORA DEL ORIENTE SAS Garantiza:

CONVENIO No.001 DE 2025 Y OTROSI MODIFICATORIO No. 1, REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL y VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "128 PARQUE RESIDENCIAL ALTAVISTA" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DETALLE DE LAS FIANZAS OTORGADAS

RIESGO: FIANZAS OTORGADAS	DESDE			VIGENCIA			SUMA AFIANZADA
	DD	MM	AA	DD	MM	AA	
CUMPLIMIENTO	19/12/2025			19/06/2028			\$ 1.234.546.466,50
PRESTACIONES SOCIALES	19/12/2025			19/12/2030			\$ 617.273.233,25

Observaciones: Si llegare a presentar un indebido manejo de los dineros anticipados donde se demuestre la participación directa o indirecta de los funcionarios del contratante AFIANZADORA DEL ORIENTE SAS, no será responsable por el pago de suma alguna.

ESTA FIANZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA FIANZA. AUTORIZO PARA QUE SEA CONSULTADO Y REPORTADO A LAS BASES DE LAS CENTRALES DE RIESGO. TRATÁNDOSE DE CONTRATACIÓN ESTATAL, LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRará POR LA FALTA DE PAGO DE LA REMUNERACIÓN DE LA FIANZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA AFIANZADORA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE AFIANZADORA DEL ORIENTE S.A.S. SE LIMITAN ÚNICAMENTE A AFIANZAR O GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL AFIANZADO QUE SE ESPECIFICA EN ESTE CUADRO. EL VALOR DE LA REMUNERACIÓN DEBERÁ SER CANCELADO DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE ESTA FIANZA, CERTIFICO QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL CLAUSULADO GENERAL DE LA FIANZA. TAMBIÉN CERTIFICO QUE ME HAN SIDO EXPLICADOS ANTICIPADAMENTE POR LA AFIANZADORA Y/O POR UN INTERMEDIARIO EL ALCANCE Y LAS EXCLUSIONES DEL CLAUSULADO. DESPUÉS DE LO ANTERIOR LO ENTiendo, LO ACEPTO Y ACEPTO TOMAR ESTA FIANZA.



**AFIANZADORA
DEL ORIENTE S.A.S.**

Nit. 901.461.392 - 8

FIRMA AUTORIZADA AFIANZADORA DEL ORIENTE SAS

HENRY DRAZ MANCILLA

FIRMA DEL TOMADOR

NOMBRE	ASESOR DE FIANZAS	CLAVE	PARTICIPACIÓN
GEA		7019	100%

VALOR TOTAL AFIANZADO	COP	\$	1.851.819.700
REMUNERACIÓN	COP	\$	61.761.147
GASTOS	COP	\$	20.000
IVA	COP	\$	11.738.418
TOTAL A PAGAR	COP	\$	73.519.564

No. 11557